

Boletín Informativo: Órdenes Ejecutivas de Inmigración

Actualizado: 1ro de febrero de 2017

El 25 y 27 de enero, el presidente Trump emitió 3 órdenes ejecutivas que afectan directamente a inmigrantes y refugiadxs. Aquí está un breve resumen de éstas órdenes:

Nota: usamos la letra 'x' para ser más inclusivxs de las diferentes identidades de género que existen, ya que el idioma español se limita a incluir identidades femeninas y masculinas (favoreciendo primordialmente identidades masculinas.)

Orden Ejecutiva 1: Enfoque en política migratoria dentro del país

- Expande 'prioridades' para la deportación
- Contrata a muchos más agentes de Inmigración (ICE) y la Patrulla Fronteriza
- Fija multas para las personas sin papeles y para quienes les ayudan a quedarse
- Promueve la colaboración entre policía local y ICE
- Amenaza con quitar fondos a las ciudades que se nieguen a cooperar con ICE para remover a inmigrantes indocumentados

Orden Ejecutiva 2: Enfoque en Seguridad Fronteriza

- Ordena la creación de un Muro en la frontera Sur
- Contrata a más agentes de de la Patrulla Fronteriza
- Expande el uso de centros de detención
- Deporta inmediatamente a las personas que cruzan la frontera, sin ver a un juez
- Las personas que son capturadas cruzando la frontera en busca de asilo, serán mantenidas en detención mientras esperan su juicio.

Orden Ejecutiva 3: Enfoque en refugiadxs y comunidades Musulmanas

- Nuevas solicitudes de VISA pueden ser canceladas por razones de "seguridad"
- Prohíbe la entrada de refugiadxs a los Estados Unidos. durante 120 días. Refugiadxs Sirixs tienen prohibida la entrada indefinidamente. Refugiadxs Cristianxs tienen prioridad sobre otrxs refugiadxs
- Suspende el trámite de visas por 90 días para personas de países principalmente Musulmanes: Irán, Irak, •Sudán, Somalia, Libia, y Yemen
- Hace que sea mucho más difícil entrar a los Estados Unidos

¿Quiénes están en mayor riesgo?

Las personas en detención o prisión, las personas que habían tenido contacto con el sistema de justicia criminal y las personas con una orden final de deportación. Aún más en riesgo para las personas que tienen una suspensión de su deportación (stay of deportation) u órdenes de supervisión que expirarán. Estas personas podrían ser arrestadas nuevamente y detenidas en el momento en que aparecen para su cita de 'check-in' o al renovar una solicitud de discreción fiscal. Por favor, **busque consejo legal antes de asistir a estas citas gubernamentales**. Si eres de cualquiera de los países afectados, **NO SALGAS de EEUU hasta pedir consejo legal**.

¿Qué puede hacer si se te acerca un agente de ICE o de la policía?

- Mantén la calma. No corras. No mientas.
- Recuerda que tienes derechos a guardar silencio y pedir un abogado
- NO digas de dónde eres. NO firmes nada
- Si agentes vienen a su casa, NO ABRAS LA PUERTA. No pueden entrar sin una orden firmada.

¿Qué es una orden ejecutiva?

Es un documento firmado por el Presidente que establece una norma política. Las normas políticas no son leyes. Una orden ejecutiva guía a las agencias federales sobre la manera de cumplir las leyes y normas. Las órdenes ejecutivas pueden ser cambiadas por otras órdenes ejecutivas, por los tribunales, o rechazadas por el Congreso.

¡IMPORTANTE!

No sabemos cómo estas órdenes ejecutivas serán seguidas por diferentes organismos del gobierno, incluyendo al nivel local.

Algunas de estas órdenes están siendo desafiadas en las cortes en estos momentos. Hay errores legales en las órdenes ejecutivas, de manera que algunas agencias de gobierno no saben exactamente cómo seguir estas órdenes.

¡ORGANIZA! • ¡RESISTE!

Fuentes: Immigrant Justice Network/ ACLU/
Adelante Alabama Worker Center



Southeast Immigrant Rights Network • www.seirn.org